



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Nombre: Erasmo Pérez Reyes

Vallenar 31 MAY 2010

Decreto Exento N° 3453 /

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Bodeguero y Serenia en la Bodega ex_ Recinto SODIMAC en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Erasmo Pérez Reyes Rut N° 03.166.839-5.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Erasmo Pérez Reyes** un honorario total mensual de \$ **230.000- Impuesto Incluido.** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

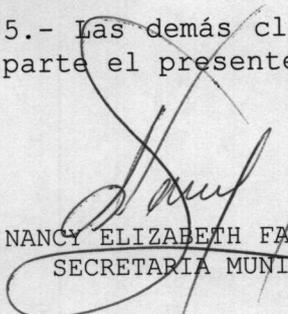
3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 01 de Mayo del 2010 al 30 de Junio del 2010.

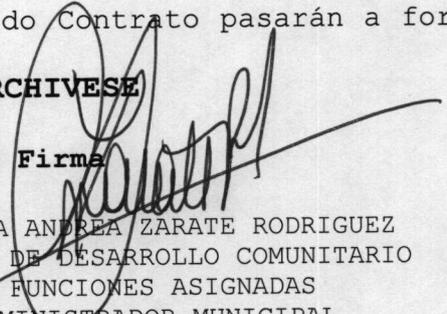
5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/LAC/HECP/meqt.-